

 <p><b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>		Código: 710.18.05-8
	<b>PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>		Versión:03
	<b>PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>		Fecha: 25/11/2021 Página <b>1</b> de <b>14</b>



# SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

**Instructivo para la Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales**



 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: 710.18.05-8
	<b>PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión:03
	<b>PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Fecha: 25/11/2021 Página <b>2</b> de <b>14</b>

## 1.OBJETIVO

Establecer la metodología para identificar y evaluar los diferentes aspectos e impactos ambientales de las actividades misionales y administrativas desarrolladas por la Unidad, para determinar los controles operacionales y las medidas necesarias para prevenir y minimizar los impactos ambientales que se generan.

## 2.ALCANCE

Inicia con la identificación de aspectos ambientales por parte de los enlaces SIG de cada proceso y Dirección Territorial, el ingeniero ambiental encargado del Subsistema de Gestión Ambiental realizará la valoración de los impactos ambientales generados por la Unidad y asignará controles y responsables para aquellos impactos ambientales cuya significancia sea "ALTA" y "MEDIA"

## 3.DEFINICIONES

**Aspecto Ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

### **Atributo de un impacto ambiental:**

- ✓ Frecuencia: Ocasiones en que se presenta el impacto, las veces que se repite en un periodo de tiempo establecido mes o año.
- ✓ Severidad: Describe el tipo de afectación sobre el recurso natural, la cantidad de daño que hace un Impacto Ambiental.
- ✓ Alcance: área de influencia en la que se presenta el impacto ambiental, hacer referencia a la extensión geográfica.

**Condición de Operación Normal:** Cuando la entidad se encuentra funcionando de manera rutinaria y sin novedades.

**Condición de Operación Anormal:** Cuando la entidad se encuentra funcionando, aunque por motivos como orden público, celebraciones, eventos masivos, protestas, paros u otros se nota alguna afectación en las actividades rutinarias.

**Condición de Operación en Emergencia:** Cuando se materializa algún riesgo al que está expuesta la entidad, sean de orden público (atentados), seguridad e higiene industrial (incendios, explosiones) o desastres naturales y se pone en marcha el plan de emergencia y contingencia correspondiente.

**Control operacional:** Prácticas, actividades o procedimientos que aseguran mantener un nivel permitido, la disminución o que se eviten los impactos ambientales ocasionados por los aspectos ambientales.

**Evaluación del impacto ambiental:** Procedimiento técnico que permite interpretar cuantitativamente a través de variables que definen los atributos mismos del impacto ambiental de acuerdo a una escala de valor fija.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: 710.18.05-8
	<b>PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión:03
	<b>PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Fecha: 25/11/2021 Página <b>3</b> de <b>14</b>

**Formato de matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales:** Herramienta que permite identificar los elementos de una actividad y producto (bien y/o servicio) que realiza la entidad en diferentes escenarios, relacionadas a la interacción con el ambiente, permitiendo valorar el daño que potencialmente se deriva de dicha actividad o producto y la identificación apropiada del control operacional.

**Impacto Ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

**Intervención en comunidades étnicas:** Actividad producto de la ejecución de un proyecto a cargo de la Unidad para las Víctimas que afecta las costumbres, el territorio o la cultura de una comunidad, dicha afectación puede ser de manera positiva o negativa.

**Medio ambiente:** Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

**Partes Interesadas:** Persona o grupo que tiene interés o está afectado por el desempeño ambiental de una organización.

**Recurso Natural:** Todo bien procesado o no proveniente de la naturaleza que está al alcance de la humanidad, en el entorno organizacional, entiéndase por recursos naturales: el Agua, el Aire, el Suelo, la Fauna y la Flora y la Comunidad.

**Significancia del impacto ambiental:** Clasificación establecida por la entidad para interpretar de forma unificada la relevancia del impacto ambiental, de acuerdo a su valoración y el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable. Dicha clasificación permite identificar los impactos ambientales en significativo y no significativo.

## 4. ACTIVIDADES

### 4.1. Identificación de aspectos e impactos ambientales

La identificación de aspectos ambientales parte del ejercicio de análisis interpretativo de la situación ambiental y la revisión a los procedimientos asociados a los procesos de la entidad, identificando las actividades y productos (bienes y/o servicios) que interactúan con el ambiente en diferentes escenarios.

A partir de la identificación de los aspectos ambientales asociados a los diferentes procesos, productos, servicios o actividades que desarrolla la Entidad, se identifica el impacto ambiental asociado (Contaminación al recurso aire, Contaminación al recurso agua, Agotamiento de los recursos naturales, Contaminación del recurso suelo, Consumo excesivo de energía y agua, Afectación a la fauna, afectación a la flora, afectación a la salud humana. Dichos impactos pueden ser positivos o negativos.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: 710.18.05-8
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión:03
	PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Fecha: 25/11/2021 Página <b>4</b> de <b>14</b>

A continuación, se encuentra una tabla con información sobre los aspectos ambientales típicos a identificar dentro de la entidad por medio del formato "Encuesta para la identificación de aspectos e impactos ambientales".

ASPECTOS AMBIENTALES
Acumulación de residuos sólidos
Acumulación de RESPEL
Acumulación por RAEE'S - Electrodomésticos y eléctricos
Consumo de agua
Consumo de combustibles
Consumo de energía
Consumo de insumos para actividades de limpieza y desinfección
Consumo de papel
Generación de emisiones atmosféricas provenientes de fuentes fijas
Generación de emisiones atmosféricas provenientes de fuentes móviles
Generación de material particulado
Generación de olores y/o vapores por sustancias volátiles
Generación de residuos aprovechables orgánicos
Generación de residuos aprovechables reciclables
Generación de residuos de manejo especial - aceites y grasas
Generación de residuos de manejo especial - escombros o RCD
Generación de residuos de manejo especial - llantas
Generación de residuos de manejo especial - Luminarias
Generación de residuos de manejo especial - Textiles
Generación de residuos de manejo especial - Tóneres
Generación de residuos de material vegetal

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: 710.18.05-8
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión:03
	PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Fecha: 25/11/2021 Página <b>5</b> de <b>14</b>

Generación de residuos NO aprovechables
Generación de residuos ordinarios
Generación de residuos peligrosos - contenido PCB
Generación de residuos peligrosos - aseo
Generación de residuos peligrosos - baterías y pilas
Generación de residuos peligrosos - envases de fumigación
Generación de residuos peligrosos - medicamentos vencidos
Generación de residuos peligrosos - origen hospitalario
Generación de residuos peligrosos - pinturas y lubricantes
Generación de residuos peligrosos - RAEE'S.
Generación de residuos por la entrega de alimentos
Generación de ruido por fuentes fijas
Generación de vertimientos – Aguas Residuales Domésticas
Uso de publicidad exterior

De igual forma y una vez se haya realizado la identificación de los aspectos ambientales asociados a los diferentes procesos se deberá identificar en el formato "*Matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales*" aquellos impactos ambientales, riesgos y oportunidades relacionados con cada uno de los aspectos ambientales identificados.

#### **4.2. Parámetros de Evaluación de la significancia del Impacto Ambiental**

La evaluación de los impactos ambientales identificados consiste en estimar el impacto ambiental a través de una interpretación cuantitativa. La importancia del impacto se cuantifica de acuerdo los criterios legales, partes interesadas e Impacto ambiental (Frecuencia, severidad y alcance), esta valoración se debe realizar en el formato "*Matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales*" por el ingeniero ambiental del proceso de Gestión Administrativa encargado del Sistema de Gestión Ambiental.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: 710.18.05-8
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión:03
	PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Fecha: 25/11/2021 Página <b>6</b> de <b>14</b>

### Criterio Legal - CL

Este parámetro considera la existencia de un requisito legal (ley, decreto, resolución, ordenanza), de un requerimiento contractual o de un compromiso adquirido a nivel institucional relacionado con el Aspecto Ambiental que se está valorando; así como el grado de cumplimiento de este.

Calificación	Existencia
<b>1</b>	No existe legislación
<b>5</b>	Existe legislación y no está Reglamentada
<b>10</b>	Existe legislación y está reglamentada

Calificación	Cumplimiento
<b>1</b>	No aplica
<b>5</b>	Se cumple con la legislación
<b>10</b>	No se cumple la legislación

Se valora en la matriz de aspectos ambientales mediante la siguiente fórmula:

$$CL = Existencia * Cumplimiento$$

Se identifica a normatividad ambiental relacionada con cada uno de los impactos ambientales generados, estos pueden ser leyes, decretos y resoluciones o cualquier otra normativa que aplique.

### Criterio Partes Interesadas - CPI

Este parámetro tiene en cuenta que la principal parte interesada en un Sistema de Gestión Ambiental es la comunidad, aunque también tiene en cuenta clientes, proveedores, contratistas, entidades financieras y demás partes interesadas; se evalúa si existen acuerdos, solicitudes, quejas o reclamos relacionados con el aspecto ambiental evaluado y si a estos se les hace la gestión correspondiente.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: 710.18.05-8
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión:03
	PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Fecha: 25/11/2021 Página <b>7</b> de <b>14</b>

Calificación	Exigencia
<b>1</b>	Si no existe acuerdo, reclamo, solicitud, queja.
<b>5</b>	Si existen cualquiera de las anteriores sin implicaciones legales.
<b>10</b>	Si se presenta una o más de las siguientes condiciones: Existe o existió acción legal contra la organización Existe reclamo de la comunidad (insatisfacción justificada) Existe un acuerdo firmado con un cliente o comunidad Existe reclamo de los empleados (insatisfacción justificada)

Calificación	Gestión
<b>1</b>	No aplica
<b>5</b>	La gestión ha sido satisfactoria o el acuerdo sigue vigente
<b>10</b>	No existe gestión en cuanto a las acciones emprendidas contra la organización o la gestión no ha sido satisfactoria o bien sea no se ha cumplido el acuerdo

Este criterio se valora en la matriz de aspectos ambientales mediante la siguiente fórmula:

$$CPI = Exigencia * Gestión$$

### **Criterio Impacto Ambiental - CIA**

Un impacto ambiental tiene diversos atributos, para la valoración de estos se utilizarán los parámetros correspondientes a:

Frecuencia: hace referencia al número de veces que se presenta el impacto ambiental en un lapso, este puede ser diario, mensual o anual y se valora de acuerdo a la siguiente tabla:

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: 710.18.05-8
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión:03
	PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Fecha: 25/11/2021 Página <b>8</b> de <b>14</b>

Calificación	Frecuencia
<b>1</b>	Semestral/Anual
<b>5</b>	Mensual/Bimensual/Trimestral
<b>10</b>	Diario/Semanal

Severidad: se refiere a la cantidad de daño o beneficio - cambio, que hace el impacto ambiental en el recurso natural y se valora mediante la siguiente tabla:

Calificación	Severidad
<b>1</b>	Cambio pequeño
<b>5</b>	Cambio moderado
<b>10</b>	Cambio drástico

Alcance: denota el área o extensión geográfica en la que se presenta el impacto ambiental valorándose de acuerdo con la siguiente tabla:

Calificación	Alcance
<b>1</b>	Puntual (El impacto tiene efecto en un espacio reducido dentro de la organización)
<b>5</b>	Local (El impacto no rebasa los límites o es tratado dentro de la organización)
<b>10</b>	Extenso (El impacto tiene efecto o es tratado fuera de los límites de la organización)

El criterio de impacto ambiental se evalúa en la matriz de aspectos ambientales, por medio de la siguiente fórmula:

$$CIA = Frecuencia * 3.5 + Severidad * 3.5 + Alcance * 3$$

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: 710.18.05-8
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión:03
	PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Fecha: 25/11/2021 Página <b>9</b> de <b>14</b>

Una vez se haya evaluado cada uno de los anteriores criterios se procede a determinar la Significancia Total – ST - del impacto ambiental se valora cuantitativamente mediante la siguiente ecuación que relaciona los criterios anteriormente expuestos:

$$ST = 0.45 * CL + 0.45 * CIA + 0.1 * CPI$$

Posteriormente, los resultados cuantitativos se interpretan cualitativamente de acuerdo con los siguientes intervalos en el valor de la Significancia Total:

Importancia de la significancia	
<b>Bajo</b>	0 - 30 puntos
<b>Medio o moderado</b>	31 - 60 puntos
<b>Alta</b>	61 - 100 puntos

Se tiene en consideración el impacto ambiental que se genera por las actividades de la Entidad en todo el ciclo de vida de servicio prestado, englobando todas las necesidades de análisis y evaluación de cuestiones ambientales en cada una de las etapas que se encuentran bajo control o influencia de la Entidad, donde incluimos desde adquisición de productos y servicios necesarios para la prestación del servicio hasta el uso y tratamiento al finalizar la vida del servicio, pasando por los diferentes procesos de la Entidad.

#### 4.3. Ciclo de vida

El ciclo de vida se refiere a las diferentes etapas que tienen los productos o servicios que terminan con la disposición final de los aspectos ambientales con el fin de disminuir en cantidad y significancia los impactos ambientales que se puedan causar.

Para el caso de la Unidad para las Víctimas, se identificaron cuatro etapas del ciclo de vida de los servicios que se prestan, estos son:

- **Adquisición de productos y/o servicios:** Son los productos o servicios necesarios para que la Unidad pueda funcionar y prestar sus servicios a las partes interesadas, entre ellos se pueden encontrar los insumos de papelería, equipos eléctricos y electrónicos, infraestructura física y elementos para su mantenimiento, servicios de transporte, aseo y cafetería, acueducto, alcantarillado y energía eléctrica.
- **Diseño y operación del producto o servicio:** En esta etapa se da uso a los diferentes servicios y productos adquiridos, por lo que es donde se generan los

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: 710.18.05-8
	<b>PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión:03
	<b>PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Fecha: 25/11/2021 Página <b>10</b> de <b>14</b>

aspectos ambientales de forma directa.

- **Servicios y Productos generados:** Hace referencia a todos los productos obtenidos mediante el desarrollo de las actividades de los diferentes procesos de la Unidad, estos productos en su mayoría es información documentada tanto de manera física como digital.
- **Disposición final:** En la etapa final se disponen todos los residuos generados durante la etapa de operación, en donde la mayoría de los residuos que se producen corresponden a residuos sólidos (residuos ordinarios y material reciclable), residuos peligroso y vertimientos

Cada aspecto ambiental será clasificado en una de las etapas anteriores y se tendrá en cuenta en el formato "*Matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales*" en la casilla "fase de la actividad o servicio" donde:

- Adquisición de productos y/o servicios y el Diseño y operación del producto o servicio: se clasificarán en la matriz como "**ANTES**"
- Servicios y Productos generados se clasificarán en la matriz como "**DURANTE**"
- Disposición Final se clasificará en la matriz como "**DESPUÉS**"

Se relacionará las etapas del ciclo de vida, las actividades realizadas en las etapas, los aspectos ambientales asociados, los controles mediante los cuales se establecen actividades que permitan mantener en niveles bajos o reducir la magnitud de los impactos ambientales, y las evidencias que permitan la verificación del control.

#### 4.4. Determinación de controles

Se evalúan los impactos ambientales resultantes de la ejecución de las actividades de la Unidad y se establecen los controles operacionales asociados a cada impacto, lo anterior se realiza asegurándose de dar cumplimiento a la Política Ambiental, Objetivos ambientales y Metas definidas en los Programas Ambientales.

El Control Operacional hace referencia a las actividades, prácticas o procedimientos que permiten controlar y disminuir la significancia de los impactos ambientales generados por los aspectos ambientales.

Para los impactos ambientales cuya significancia inicial se "ALTA" o "MEDIA" se realizará la evaluación con base en los controles operacionales definidos y se determinará si significancia final, posterior a la evaluación de los controles operacionales; para aquellos impactos ambientales de significancia inicial "BAJA" no se aplicarán controles operacionales.

Es responsabilidad del SGA en conjunto con los enlaces SIG de las territoriales, la actualización de la Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos ambientales.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: 710.18.05-8
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión:03
	PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Fecha: 25/11/2021 Página <b>11</b> de <b>14</b>

Se establecen 3 diferentes tipos de control asociados a cada impacto ambiental identificado dentro de la matriz, los cuáles se dividen en:

- Control administrativo: Se entiende como control administrativo todos aquellos documentos que permiten generar o reglamentar de alguna forma la actividad asociada al impacto ambiental identificado; este tipo de control se divide en 5 ítems:

1. Procedimiento
2. Lista de chequeo
3. Empleado entrenado o capacitado
4. Cláusulas en contratos con terceros
5. Orden de trabajo

Cada uno de estos controles se califica dependiendo de su aplicación de la siguiente manera, (0) No se aplica, (1) Se aplica eventualmente, (2) Aplicación rutinaria.

- Control mecánico: Se entiende como control mecánico aquellos equipos o procedimientos destinados a brindar una intervención de tipo <manual> a las actividades que generan los impactos ambientales; este tipo de control se divide en 3 ítems:

1. Equipo especial
2. Mantenimiento preventivo
3. Otro (instructivos de operación, herramientas manuales, controles de equipos)

Cada uno de estos controles se califica dependiendo de su aplicación de la siguiente manera, (0) No se aplica, (1) Se aplica eventualmente, (2) Aplicación rutinaria.

- Control automático: Se entiende como control automático aquellos dispositivos de funcionamiento maquinal, destinados a la prevención de impactos ambientales resultantes de cada actividad desarrollada, este tipo de control se divide en 3 ítems:

1. Sensores
2. Programador
3. Otros (sistemas de alerta, paradas de emergencia, controles in situ o líneas de proceso)

Cada uno de estos controles se califica dependiendo de su aplicación de la siguiente manera, (0) No se aplica, (1) Se aplica eventualmente, (2) Aplicación rutinaria.

#### **A. REGISTROS DE LOS CONTROLES OPERACIONALES**

El registro de los controles operacionales asociados a cada uno de los impactos ambientales identificados en la Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos ambientales se realiza en los siguientes documentos:

1. Instructivo de Mantenimiento: Describir los aspectos necesarios para llevar a cabo las actividades de reparaciones locativas, mantenimiento preventivo y correctivo de los centros regionales y puntos de atención.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: 710.18.05-8
	<b>PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión:03
	<b>PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Fecha: 25/11/2021 Página <b>12</b> de <b>14</b>

2. Manual de Contratación: Permite identificación de lineamientos, procedimientos y directrices relacionados directamente con los procesos de contratación, adquisición de bienes, obras y servicios que requiera adelantar la Unidad.
3. Plan Institucional de Gestión Ambiental: Identificar la situación ambiental actual de las actividades y sedes de la Unidad, además de establecer actividades que buscan prevenir y controlar los impactos ambientales generados por la Unidad.
4. Programa de Compras Sostenibles: Brindar lineamientos generales para la incorporación de criterios técnicos ambientales de sostenibilidad en los procesos de contratación, adquisición de bienes, obras y servicios que requiera adelantar la Unidad.
5. Programa de Uso y Ahorro eficiente de agua y energía: Establecer las medidas operativas, educativas o de inversión, con el fin de garantizar el uso racional y eficiente del agua y la energía y de los combustibles en las actividades de la Unidad.
6. Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos: Lograr un manejo eficiente de los residuos sólidos generados en la entidad, en las fases: separación en la fuente, almacenamiento temporal y entrega a los gestores adecuados, garantizando la gestión y manejo integral de los residuos aprovechables, no aprovechables, de manejo especial y peligrosos; en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
7. Programa de Buenas Prácticas Cero Papel: Proporcionar un conjunto de herramientas de tipo cultural y tecnológico, que permitirán cambiar los malos hábitos en el consumo de papel de los funcionarios, contratistas y operadores de la Unidad, estableciendo de esta forma una Política de Cero Papel y convertir a la Unidad en una entidad eficiente y amigable con el medio ambiente.
8. Programa de Prácticas Sostenibles: Proporcionar un conjunto de herramientas de tipo cultural y tecnológico, que permitirán cambiar los malos hábitos de los funcionarios, contratistas y operadores de la Unidad asociados al consumo de papel, consumo de agua y energía, y en general las actividades del actuar diario que tienen un impacto ambiental asociado; y convertir a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en una entidad eficiente y amigable con el medio ambiente.
9. Guía de Buenas Prácticas Ambientales: Proporcionar a funcionarios, contratistas, colaboradores y demás partes interesadas de la UARIV una guía específica de buenas prácticas ambientales que se debe seguir en ejercicio de actividades propias de la entidad o en nombre de esta.
10. Matrices de seguimiento de Programas Ambientales: Herramienta que permite identificar de forma sencilla la eficacia y eficiencia de las actividades y metas establecidas en cada uno de los programas del Sistema de Gestión Ambiental de la Unidad.
11. Bitácora de residuos: Herramienta que permite llevar registro mes por mes de la generación de residuos aprovechables, residuos de manejo especial y residuos peligrosos generados por la Unidad.
12. Planes de emergencia: Proporcionar lineamientos necesarios para identificación, evaluación y atención de emergencias potenciales ambientales; en este documento se registran los Procedimientos Operativos Normalizados (PON's) asociados a cada una de las emergencias de tipo ambiental identificadas para cada dirección territorial de la Unidad.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: 710.18.05-8
	<b>PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión:03
	<b>PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Fecha: 25/11/2021 Página <b>13</b> de <b>14</b>

13. Campañas ambientales: Establecer y fortalecer en los funcionarios, contratistas y colaboradores de la Unidad una cultura ambiental que permita mejorar continuamente el desempeño ambiental de la misma, controlando y previniendo los impactos ambientales resultantes de la ejecución de las actividades propias de la Unidad.

14. Comunicaciones ambientales: Establecer y fortalecer la toma de conciencia de los funcionarios, contratistas y operadores de la Unidad, a través de la difusión de mensajes de participación en campañas, conmemoración de días ambientales, políticas y objetivos ambientales, documentación perteneciente al Sistema de Gestión Ambiental, capacitaciones y demás información relevante al SGA.

15. Consolidado de consumos de la Unidad: Seguimiento del consumo de los recursos no renovables de las diferentes sedes de la Unidad a nivel nacional, buscando identificar consumos atípicos y fortalecer el programa de Ahorro y Uso eficiente del agua y energía de la Unidad.

16. Actas de disposición final de residuos: Seguimiento y archivo de las actas de disposición final de residuos generados por la Unidad, buscando fortalecer de esta forma el programa de Manejo Integral de residuos sólidos de la entidad.

17. Hojas de seguridad de sustancias químicas: Identificación de peligros relacionados al almacenamiento y manipulación de las sustancias químicas utilizadas dentro de las actividades de la Unidad, buscando prevenir de esta forma la afectación de la salud humana, contaminación del medio ambiente y prevención de situaciones de emergencia ambiental.

#### **4.5. Valor de la importancia y Significancia Final.**

Una vez evaluado cada impacto ambiental dependiendo de la aplicación de cada uno de los 3 controles y sus ítems asociados definidos se establece la Significancia Final utilizando la siguiente fórmula:

$$\begin{aligned}
 & \mathbf{VALOR IMPORTANCIA DE LA SIGNIFICANCIA FINAL} \\
 & = \mathit{Significancia Inicial Total} - \mathit{Total de Control}
 \end{aligned}$$

Donde:

***Significancia Inicial Total*** = *Evaluación de la significancia del Impacto Ambiental*

***Total de control***  
 = *Suma de subtotales obtenidos de la calificación dada de cada Control Operacional*

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>		Código: 710.18.05-8
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		Versión:03
	PROCEDIMIENTO: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES		Fecha: 25/11/2021 Página <b>14</b> de <b>14</b>

En la casilla de <Acciones> definida dentro de la Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos ambientales, se identifica la documentación asociada en dónde se establecen actividades para el control de cada aspecto e impacto ambiental asociado, estos documentos se encuentran disponibles en el portal web de la Unidad.

## 5. ANEXOS

**Anexo 1** Matriz de Identificación de Aspectos e impactos ambientales.

## 6. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	14/05/2018	Creación del documento
2	17/06/2021	Actualización portada, sistema de valoración y calificación de impactos ambientales, valoración de la importancia de la significancia.
3	25/11/2021	Se realizo ajustes en Registros de los Controles Operacionales asociados a cada uno de los impactos ambientales identificados en la Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos ambientales